



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SECRETARÍA TÉCNICA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Palacio Legislativo de Donceles, a 13 septiembre de 2024.
ST/CCDMX/III/JUCOPO/1A/020/2024.

Dip. Martha Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México
Presente.



III LEGISLATURA

FOLIO

FECHA

HORA

RECIBIO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

00000065

13/09/24

4:39

Edwin

No sin antes cordialmente saludarle, me refiero a sus finas atenciones poder remitir el anexo al presente cinco Acuerdos aprobados por este órgano colegiado en esta fecha y con fundamento en el artículo 46 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, a saber:

- ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/009/2024, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO QUE DEBERÁN SEGUIR LAS SESIONES SOLEMNES QUE CONMEMORAN SUCESOS HISTÓRICOS O EFEMÉRIDES QUE FORMEN PARTE DE LOS CALENDARIOS LEGISLATIVOS APROBADOS POR ESTA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA III LEGISLATURA.
- ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/011/2024, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 1 DE OCTUBRE DE 2024, CON MOTIVO DE LA PROTESTA DE LEY DE LAS Y LOS ALCALDES ELECTOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2024-2027.
- ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/012/2024, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 5 DE OCTUBRE DE 2024, CON MOTIVO DE LA PROTESTA CONSTITUCIONAL COMO JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA LICENCIADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.
- ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/013/2024, POR EL QUE SE ESTABLECE LA RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LEY, PROPUESTAS DE INICIATIVAS CONSTITUCIONALES, DE LEYES O DECRETOS Y DICTÁMENES DE LA II LEGISLATURA, QUE SERÁN ANALIZADOS, DISCUTIDOS Y EN SU CASO APROBADOS POR LA III LEGISLATURA.



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SECRETARÍA TÉCNICA**

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

- **ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/014/2024, POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.**

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención para con la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Lic. Javier Ramos Franco

Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política

C.c.p.: Mtro. Alfonso Vega González
Coordinador de Servicios Parlamentarios
(se anexan acuerdos firmados originales)



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/009/2024

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/009/2024, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO QUE DEBERÁN SEGUIR LAS SESIONES SOLEMNES QUE CONMEMORAN SUCESOS HISTÓRICOS O EFEMÉRIDES QUE FORMEN PARTE DE LOS CALENDARIOS LEGISLATIVOS APROBADOS POR ESTA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA III LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integra en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función Legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- III. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que al inicio de la Legislatura se instalará la Junta de Coordinación Política la cual se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias, representados en el Congreso de la Ciudad de México.
- IV. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la o el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de Diputados convocará a los Coordinadores de los Grupos y Coaliciones Parlamentarias a la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, en la cual deberá designarse por mayoría simple de los votos ponderados a la persona que presidirá la Junta de Coordinación Política, durante el primer año de ejercicio legislativo.
En ese tenor, la elección de la persona que funja en la Secretaría Técnica, también se realizará por la mayoría de sus integrantes, bajo el criterio señalado previamente.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/009/2024

políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

- VI. Que el pasado 1º de septiembre de 2024 fue constituida la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- VII. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/001/2024 de esta Junta, quedó formalmente instalada la Junta de Coordinación Política para llevar a cabo los trabajos legislativos para esta III Legislatura.
- VIII. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCMX/III/JUCOPO/1A/002/2024 de esta Junta, , quedó designado como presidente de la misma el Diputado Jesús Sesma Suárez, para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de esta III Legislatura y el Lic. Javier Ramos Franco como Secretario técnico de la misma.
- IX. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/003/2024 de esta Junta, se estableció el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de sesiones ordinarias y solemnes del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
- X. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que este Congreso puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.
- XI. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa las atribuciones de la Junta de Coordinación Política, entre ellas la de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- XII. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides; para honrar a los Héroes de la Ciudad, nacionales, personas físicas o morales que



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/009/2024

hayan prestado sus servicios a la comunidad de la Ciudad, la Nación o a la Humanidad; y para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes o representantes populares.

- XIII. Que el mismo artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que las sesiones solemnes se desarrollarán con el propósito exclusivo que se fije en la propuesta aprobada, debiendo celebrarse en la fecha y hora señalada en la misma, en atención al formato definido en esa misma disposición.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, aprueba el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, aprueba el formato que deberán seguir todas las sesiones solemnes que formen parte del calendario legislativo aprobado por esta Junta durante el primer año de la III Legislatura para para conmemorar sucesos históricos o efemérides; para honrar a los Héroes de la Ciudad, nacionales, personas físicas o morales que hayan prestado sus servicios a la comunidad de la Ciudad, la Nación o a la Humanidad; y para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes o representantes populares.

SEGUNDO. Todas las sesiones solemnes deberán llevarse a cabo en el Recinto Legislativo de Donceles en la fecha y hora que proponga y acuerde la Junta.

TERCERA. El formato que habrá de seguirse durante las sesiones solemnes será el dispuesto por el artículo 54, párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, de la siguiente manera:



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/009/2024

- I. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura del Orden del día.
- III. Bienvenida a las y los invitados especiales.
- IV. Honores a la Bandera.
- V. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:
 - a) Asociación parlamentaria mujeres por el comercio feminista e incluyente.
 - b) Asociación parlamentaria progresista de la transformación.
 - c) Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - d) Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - e) Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - f) Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 - g) Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - h) Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - i) Grupo parlamentario de MORENA.
- VI. Pronunciamento hasta 10 minutos por parte de un integrante y/o galardonado o galardonada según sea el caso de la sesión.
- VII. Cierre de la Sesión.

CUARTO. La Presidencia de la Mesa directiva del Congreso podrá emitir un protocolo para normar la presencia de personal de apoyo de cada Grupo y Asociación parlamentaria y demás personas autorizadas al interior del Recinto legislativo y del Pleno del Congreso.

QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

SEXTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y a la Coordinación de servicios parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/009/2024

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA


DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
COORDINADORA


DIP. BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PAN


DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
COORDINADOR


DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO PVEM


DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR


DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PT


DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR


DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.
VICECOORDINADORA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio,

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/009/2024

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO


DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ.
COORDINADOR


DIP. LUISA FERNANDA LEDESMA ALPÍZAR
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO PRI


DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA


DIP. OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO PRD


DIP. NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS
COORDINADORA

DIP. PABLO TREJO PÉREZ
VICECOORDINADOR

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN


DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.
COORDINADOR


DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE


DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADOR


DIP. LETICIA HARO JIMÉNEZ
VICECOORDINADORA